

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2017 0967**

Acorde a lo solicitado en el escrito que precede, y como se dan los presupuestos del artículo 448 del CGP., se dispone:

1.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día veintiséis (26) del mes de julio de 2022, para que se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del AUTOMOTOR identificado con la placa No. **I Z R - 831**.

2.- FIJAR como base de la licitación, la suma de **\$11.953.885** de pesos que corresponde el 70% del avalúo dado al bien a subastar, previa consignación del 40%, esto es, de la suma de **\$6.830.792** pesos.

3.- ELABORAR el aviso correspondiente en los términos del artículo 450 del CGP

4.- PUBLICAR dicho aviso en un periódico de amplia circulación en la ciudad o en su defecto, en otro medio masivo (radiodifusora local) con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

5.- ADVERTIR que la diligencia comenzará el día y hora señaladas y no se cerrará sino transcurrida al menos una (1) hora.

6.- INDICAR que se realizó el control de legalidad.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>29</u> Hoy <u>08-06-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
